



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

---

## ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D N°.43/2004

**Ref. Comunicación del No. de Documento Aduanero otorgado por las Aduanas del Mercosur, cumplimiento Orden del Día N°37/04**

**Montevideo, 26 de marzo de 2004.-**

**VISTO:** la resolución de esta Dirección Nacional de fecha 11 de marzo de 2004 publicada en Orden del Día N° 37/2004;

**CONSIDERANDO:** I) que la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay ha manifestado a esta Dirección Nacional la imposibilidad de obtener el número de documento otorgado por la Aduana de los otros países del Mercosur, previo a la numeración del despacho en esta DNA, pero sí al momento de la presentación en Mesa de Entrada, para el caso de carga terrestre;

II) que es de recibo la sugerencia plateada, y que es de buena práctica administrativa poner en conocimiento las modificaciones consideradas y programarse las mismas en el Sistema Informático "LUCÍA";

**ATENTO:** a lo dispuesto por los Decretos N°312/998 de 3 de noviembre de 1998, Decreto N°459/997 de 4 de diciembre de 1997, Decreto N°281/002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6° y 7° del Decreto N°282/002 de 23 de julio de 2002;

## LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

### RESUELVE:

1º) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Día N°37/04 se diferencia el caso de transporte terrestre donde la exigencia del numeral 1 de la precitada Orden del Día se realizará en el momento de la presentación del DUA en la Mesa de Entrada, lugar donde a su vez se realiza la asociación de la carga.-

2º) Regístrese, publíquese en Orden del Día. Por el Área Información y Relaciones Públicas publíquese en la página Web del Organismo, comuníquese a la Secretaría Administrativa del Mercosur y a la Representación Uruguaya ante ALADI, a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, a los Juzgados Letrados de Aduana.-

3º) Cumplido, archívese, por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.-

DR. HECTOR NILO PEREZ

DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

URUGUAY